

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2872

GRAMÁTICA

Y

LITERATURA

(Tercera edición, corregida y aumentada)

por

Don Ezequiel Solana

Contiene esta obra:

Nociones de Filología y de Lingüística, como prenociones para el estudio de la Gramática.

Gramática castellana, con grande extensión, y de conformidad con las últimas reformas de la Academia Española.

Nociones de Lexicología, con el origen, formación y significación de las palabras.

Nociones de Literatura general: fondo y forma de la obra literaria, lenguaje figurado, estilo, composición, etc.

Resumen histórico literario, desde los orígenes hasta la época contemporánea, deteniéndose más particularmente en los escritores del siglo de oro.

Análisis gramatical, logico y literario: orden de los ejercicios y modo de realizarlos en cada caso.

Forma un volumen de 455 páginas con esmerada impresión, y se vende al precio de

5 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

DE ACTUALIDAD

Estatuto del Magisterio.—Hemos editado en un folleto el Estatuto del Magisterio de 18 del actual, las instrucciones del día 23, para solicitar en el turno de traslado voluntario y en el de reingreso, y el índice o guía alfabética para buscar cualquier asunto.

El texto del Estatuto está rectificado con las notas de la «Gaceta»; el folleto se vende a 0,25 pesetas, y lo regalamos con el MANUAL DEL MAESTRO, y lo enviamos gratis en todos los pedidos y combinaciones que se nos hagan por ahora y hasta nuevo anuncio.

Apenas salga la convocatoria de oposiciones haremos un folleto especial para los opositores con instrucciones sobre ejercicios, cuestionarios íntegros, etcétera.



Para las Secciones administrativas.—Parece que han surgido algunas dudas acerca del nombramiento de Maestros para desempeñar interinidades, y acerca de si deben continuar los que ahora las desempeñan.

Según nos dicen, nada se ha mandado variar en este punto, y, por tanto, los que actualmente sirven plazas interinamente deben continuar en sus puestos, y las vacantes que se produzcan deben proveerse interinamente si procedía hacerlo con el régimen anterior.

Hasta que no se dicten instrucciones disponiendo lo contrario, toda la provisión de interinidades seguirá como hasta aquí, y no puede ser de otra manera hasta que se ultimen las listas necesarias para implantar el nuevo régimen. Este necesita instrucciones múltiples que se irán dando oportunamente. Conviene tener esto presente.



Surgió la crisis.—Comentando las promesas hechas en el Mensaje de la Corona, hacíamos notar el contraste entre tales ofertas copiosas y la situación del Gobierno, esforzándose en evitar una crisis.

Pues la crisis ha surgido por fin; y para que sea mayor la paradoja, haremos notar que se eligió para desempe-

ñar el departamento de Guerra a un gran orador, y lo deja precisamente cuando, por la apertura de las Cortes, sus dotes de orador podían ser útiles.

Así se hacen las cosas en España.



Concurso de traslado.—Debemos hacer constar que hace días se envió a la «Gaceta de Madrid» una copia de dos apartados de la Real orden resolviendo el concurso de traslado por haberse cometido un error de copia. Deshecho el error resulta la siguiente variación.

Propuesta de Maestras: Para la Escuela de Sacedón, a doña Faustina Gómez Izquierdo, 4.782 del Escalafón, y a Cartaya (Huelva), a doña María Isabel Sola, alta en 16-9-1921.

Maestros: D. Bernarbé Rodríguez Guirau, 6.308, para Santa Cruz de Mudela; D. Pantaleón F. de la Cruz, 7.184, la de Pozuelo de Calatrava; D. Joaquín Conesa, 7.904, la de Torre de Juan Abad (Ciudad Real), que estaban propuestos provisionalmente; D. José Francisco Castell, 8.046, para Hinojosa del Duque (Córdoba); D. Angel Maldonado Arteaga, 8.515, la de Puerto Serrano (Cádiz); D. Ricardo Navarro Pálmez, 8.544, la de San Miguel (Canarias), y D. Luis Ortiz Capel, 7.344, la de Tíjola (Almería), por haber sido declarado excedente el propuesto para ella.



Acto cultural.—En la villa de Alcañice (Zamora), los días 21 y 22 de mayo, tuvo lugar la celebración del mitin pro Escuela, uno más de ese número que progresivamente aumenta y nos pone en contacto con el pueblo.

Organizado por la Asociación del Magisterio de dicho partido, e invitadas personalidades de relevante cultura de la capital de provincia y región alistaña, honrando nuestra labor, que es del partido, de la nación y de la humanidad, hicieron uso de la palabra galana, cultural y fraternalmente los señores don Antonino García, Delegado regio; don Luis González Maza, Inspector de la zona; D. Marceliano Escudero, director de la Normal y alcalde de Zamora; don

Francisco Calvo, diputado provincial; los compañeros Seisdedos, Presidente de la Asociación de Bermillo de Sayago; Silva, Huertas y Alonso.

Reunidos en animado banquete, brindaron por el niño, la Escuela, el trabajo y la paz.

A la terminación del acto se elevaron al presidente del Consejo de ministros, al de Instrucción y Director general las conclusiones aprobadas.



Nuevos Profesores de Caligrafía.—Terminados los ejercicios de oposición a las plazas vacantes, ha formulado el tribunal la siguiente propuesta:

Número 1, señorita Josefa Pérez Marín, para las Escuelas Normales de Córdoba; 2, señorita María del Carmen Masip y Castillo, para las de Badajoz; 3, D. Diego Monchón y Mañas, para las de Teruel; 4, D. Alvaro de Mendizábal y Martínez de Velasco, para la de Las Palmas; 5, D. Anselmo Barrio y Cristóbal, para las de Soria, y 6, señorita Carmen Celma y Herrero, para la de Melilla.

Escuela Normal Central de Maestros.—Por acuerdo de la Junta de Patronato y del Claustro de Profesores de esta Escuela, con cargo a las Fundaciones benéfico-docentes denominadas «Premios Llinás», «Premios Castellanos» y «Clemente y López del Campo», se anuncia un concurso para la adjudicación de dos premios de 250 pesetas cada uno; de cinco títulos de Maestro de Primera enseñanza; de 14 matrículas y de cuatro becas (una por curso) de 900 pesetas cada una.

Los premios habrán de ser adjudicados a alumnos matriculados en el actual curso; los títulos, a los que reuniendo la misma circunstancia terminen la carrera del Magisterio en el mismo; y las matrículas y becas, a los que hayan de matricularse en el próximo de 1923 a 1924. Los aspirantes a dicho concurso habrán de ser precisamente alumnos oficiales.

En el anuncio de convocatoria fijado en el tablón correspondiente de esta Escuela se reseñan los detalles referentes al repetido concurso.

CON MOTIVO DE UNA JUBILACION

De «La Enseñanza», de Madrid:

Jubilación de Solana.—A instancia propia ha sido jubilado nuestro distinguido amigo y compañero D. Ezequiel Solana y Remírez, como director de la Escuela graduada que ha regido en esta corte durante largo tiempo.

Muy joven ingresó por oposición en el Magisterio primario. Cursó estudios superiores de Filosofía y Letras, y perteneciendo siempre al profesorado activo, dirige con Ascarza **El Magisterio Español** desde hace treinta años.

Su labor como escritor didáctico es fecundísima, y en gran número de corporaciones oficiales ha dejado huellas de su inteligente trabajo.

Al dejar de pertenecer al profesorado militante, ofrecemos un afectuoso saludo al distinguido Maestro, y esperamos que el nuevo tiempo de que dispone dé frutos ópimos para la cultura patria.

De «El Faro del Magisterio», de Alicante:

Maestro jubilado.—Nuestro querido amigo D. Ezequiel Solana, después de cuarenta y tres años de excelentes servicios prestados a la enseñanza, al cumplir la edad reglamentaria, ha pedido su jubilación, que le ha sido concedida por el Ministro de Instrucción pública.

Si la Escuela ha perdido un Maestro benemérito, seguramente la bibliografía pedagógica ganará un asiduo y competente colaborador, ya que, libre de la pesada tarea escolar, podrá prestar toda su atención a la Prensa y a los libros, que con la Escuela constituían el amor de sus amores.

Mucha salud y larga vida deseamos al amigo Solana.



De «Educación Popular», de Logroño:

Un benemérito Maestro se retira de la

vida activa.—Nos ha sorprendido, como todo lo que no se espera, la jubilación del querido Maestro y honorable compañero señor Solana (D. Ezequiel).

En nuestra infancia tuvimos el honor de conocerlo, allá en aquellos tiempos que regentaba una Escuela de Calatayud (Zaragoza).

Nuestra admiración por tan benemérito e ilustrado Maestro sube de punto, porque tiene como adición la sincera y leal amistad que profesaba a un hombre bueno como él; trabajador incansable, como él; entusiasta de la enseñanza, como él; honrado, como él..., y a quien debemos cuanto somos.

He aquí por qué hemos guardado toda la vida, en lo interno de nuestro corazón, un recuerdo cariñoso a aquel jovencito que entonces alboreaba, a quien hemos conocido cuantos a la enseñanza nos dedicamos, y a quien sobradamente conocen en el mundo de las letras.

Hombre de vocación firme y de aptitudes sobradas para el desempeño de su misión, con su ausencia pierde la Escuela patria uno de sus más distinguidos Maestros; los compañeros, un excelente consejero, y los escolares, un preceptor, cuya alma era símbolo del cariño y pléutica de virtudes y abnegación.

Y a la par que nuestro sentimiento por la ausencia del insustituible Maestro, deseámosle largos años de vida para que siga dedicándola a la producción de obras útiles a la Escuela y el Maestro.—*R. D.*



De «El Avisador Numantino», de Soria:

Maestro jubilado.—Por haber cumplido la edad legal, le ha sido concedida la jubilación a nuestro queridísimo amigo y paisano D. Ezequiel Solana y Remírez.

El nombre de D. Ezequiel Solana es conocido en el mundo pedagógico como uno de los más prestigiosos e ilustres, y en sus viajes por Alemania, Inglaterra, Francia, Italia y otras naciones europeas conquistó el aprecio y cariño de todos, tanto por la bondad de su carácter cuanto por su esmerada cultura y conocimiento de las cuestiones pedagógicas.

A él se debe, en gran parte, la implantación en las Escuelas españolas de los racionales métodos de enseñanza que

la mayoría de los Maestros utilizan en la actualidad, poniendo todos sus entusiasmos, que no han sido pocos, en la cultura de la niñez, base y fundamento de un porvenir venturoso para la patria, a la que el señor Solana ama entrañablemente.

Fué él quien importó a España los trabajos manuales, elemento importantísimo para que los niños aprendan y se acostumbren a ejercitarse en las variadas profesiones de la vida y elegir aquella que mayor vocación les inspira.

En cuanto a su obra cultural, nada hemos de decir, puesto que la tienen bien demostrada sus trabajos y sus éxitos en las Escuelas en que ha ejercido; la copiosa colección de obras escritas tan educativas como bellas; sus artículos periodísticos, y su intervención en cuantos asuntos se relacionan con la enseñanza.

Mucho más pudiéramos decir de este benemérito hijo de la patria y de Soria, a quien tantos honores ha dado con su incansable y patriótica labor; pero el espacio de que disponemos no nos permite entrar hoy en más detalles.

Que el Todopoderoso le conceda muchos años de vida para disfrutar de su jubilación y del descanso que bien merecido tiene.

Ecós del Magisterio

Enmendarla es lo mejor.—La Asociación Nacional ha publicado una rajante nota sosteniendo y no enmendando el yerro cometido al dar al público y al Ministro las conclusiones de la última Asamblea.

Y en una alusión a la Unión de Jóvenes Maestros, que pudiera ser contestación a su delegación en Cataluña, dice aquello de no admitir ingerencias extrañas ni antirreglamentarias.

Apena el tono de esa nota. Estamos hartos de frases rajantes que envuelven terquedad con apariencias de energía. Es el modo de la excomunión y el gesto de sostenerla y no enmendarla. Ese coraje, y aun doblado, para cuando se lleva razón.

Porque la verdad de los hechos fué: que la Directiva de la Nacional, suspendiendo sus deliberaciones, recibió con to-

da solemnidad a una comisión de Unión de Jóvenes Maestros. Que allí le fueron explicados nuestros deseos de que abriera cauce a nuestras aspiraciones. Que solicitamos la reforma del reglamento para que cualquiera aspiración individual o colectiva pueda tener siquiera voz en las asambleas. Y que rogamos que las reformas económicas se hiciesen efectivas conforme al siguiente orden de prioridad:

- 1.º Sueldo mínimo de 3.000 pesetas.
- 2.º Abolición de las categorías de 3.500 y 4.500.
- 3.º Nutrir las demás hasta 6.000, dando forma tonel al Escalafón; y
- 4.º *Que no se piense en sueldo superior a 8.000 pesetas hasta no hacerlo accesible a todo el que llegue a gozar una relativa vida profesional.*

La Asamblea, propuesto esto después reglamentariamente, lo aprobó íntegro; pero añadiendo que, una vez cumplidas estas prioridades, podía pedirse hasta el sueldo de doce mil pesetas.

Y en las conclusiones se sustituye el acuerdo prohibitivo de sueldo mayor de ocho mil pesetas, hasta no ser fácilmente accesible por la aspiración, sin aquella traba, a doce mil,

Ha habido, pues, cierto es, ingerencias extrañas e irreglamentarias. Pero extrañas al poder legislativo de la Nacional, extrañas a la soberanía de su Asamblea, y que dimanaban de quien redactó las conclusiones torpemente o al dictado del egoísmo.

Quien ha faltado a ellas no puede señalar normas a quien supimos atenernos al reglamento, parlamentando entre paréntesis de asambleas. Influimos, sin ingerencias, sí, pero no como extraños, sino como asociados que somos de la Nacional.

Claro que no es a nosotros a quienes tocaba llamar a mandamiento a los que atentaron contra el espíritu y la letra de las conclusiones. Era a los delegados de la Nacional, si sienten la dignidad de su investidura, que muchos la sentirán. Pero si se imponen aquellos que, perteneciendo a las altas categorías, pierden la serenidad ante las perspectivas de doce mil pesetas (tampoco son todos éstos los que la pierden), que recuerden cómo la delegación de Maestros Jóvenes ante la Nacional, por boca del señor Casares, señalaba el remedio:

«...y no seríamos sinceros, y esto sería

querer engañarnos, si no dijéramos que la aspiración inmediata de esta Unión de Jóvenes es sustituir a los viejos en el gobierno de la Nacional, para imprimirle unas normas más justas en beneficio de la clase.»

Porque la Permanente se escudará en que se acordó aspirar al sueldo de doce mil pesetas. No. Entonces bastaba con citar como aspiración de la clase aquella cantinela recitada en la postración: «de tres mil a doce mil pesetas».

No. Aquí no importan tanto los puntos de partida y aspiración como las etapas del camino. Y más que las etapas del camino importa el modo como lo hemos de recorrer:

Primero hay que aguardar a los que vienen rezagados en esa larga cola de 2.500 y 2.000 pesetas. Y hay que esperar todos, cada uno desde su puesto, con el ansia de columbrar a esas víctimas del Escalafón entre la polvareda del camino.

Después hay que borrar esas etapas desalentadoras de 3.500 y 4.500 pesetas.

Todavía los de 7 u 8.000 tendrán que aguardar a que el grueso de la caravana forme entre las etapas de 4 y 6.000 pesetas.

Y aun más; los de 8.000 tendrán que esperar—¡firmes!—hasta que todos los que alcancen una vida profesional no muy longeva lleguen adonde ellos llegaron, no por su propio pie, sino por los transportes de hadas del Escalafón.

Y, después, cuando todos podamos llegar al sueldo máximo de 8.000 pesetas, pensaremos en sueldos superiores, pero conseguidos por su propio esfuerzo y no en desgracia a la postergación de los demás.

Veremos marchar la caravana cada uno al compás de sus fuerzas, por sus méritos y servicios, y no por su relativa situación en la fila, todos contentos, porque el sueldo será absolutamente personal, y cada uno desarrollará dentro de sí el germen de su expansión profesional, y tendrá en su mano la soberanía de su propia vida.

Pero este ya es tema para tratar aparte. Mientras, lo necesario por parte de la suprema dirección ejecutiva de la Nacional es un acatamiento ciego a su poder legislativo. Y si no existe este acatamiento, que los delegados legisladores lo impongan. Y si éstos no se imponen, que la mayoría de los asociados, en sufragio democrático y liberal, los susti-

tuyan. Y si la mayoría se siente prostrada, que una minoría enérgica se yerga autocrática, para imponer la evolución que regenere el organismo con la sugestión de su enorme voluntad.

DANIEL RANZ LAFUENTE

Delegado ante la Nacional por la Unión de Jóvenes, como comisionado por el Rector de Valladolid.



¿Haremos la campaña?—He leído los varios artículos publicados por **El Magisterio Español** acerca de la Prensa en relación con la enseñanza y con las aspiraciones de nuestra clase, y como en ellos se dan razones que demuestran clarísimamente cuanto en los mismos se concluye, yo, que coincido en absoluto con tales opiniones, me complazco en tributar mi aplauso más entusiasta al bien inspirado periódico.

Efectivamente, no es un diario nuestro lo que nos hace falta para atraer la opinión pública en nuestro favor. Ni conseguiremos tener periódico diario, porque es muy difícil, ni aun consiguiéndolo podríamos hacer otra cosa que ir rápidamente a un fracaso.

No es tampoco lo que hace falta recaudar cuotas para pagar campañas, que no habían de ser ni tan extensas ni tan duraderas como es preciso.

El medio mejor, el más acertado el único verdaderamente poderoso y eficaz de atraer la atención de las gentes hacia los problemas de la cultura, es el de ha-

cer una campaña de mítines en la forma que dice **El Magisterio Español**. Estos actos constituyen por sí mismos una hermosa y valiente propaganda; y como luego trascienden a la Prensa, a toda la Prensa, que da cuenta de ellos en cumplimiento de su deber informativo, por este medio, y más aún si en tales mítines procuramos que tomen parte diputados y personas de relieve ajenas a nuestra clase, nos atraeremos la opinión general y la opinión parlamentaria con relativa facilidad, mientras que de otro modo ha de sernos absolutamente imposible.

Pero, ¡ay!, que para esta campaña hacen falta en nuestra clase directores capaces, y no los tenemos. La Permanente de la Nacional cree tal vez un deber suyo dejar a la clase que se vaya manifestando espontáneamente como quiera, y así no conseguiremos sino vivir en perpetuo maremagnum, que es lo que viene sucediendo.

Se hace necesario que, pues la Comisión permanente asume la más alta dirección de la clase, ella sea la que estudie los planes a realizar, y que los estudie bien para que merezcan la aprobación de la totalidad o de la inmensa mayoría, y luego que dé órdenes, que encauce, que proponga, que guíe, que gobierne. Somos muchos los que nos quejamos de falta de dirección, y, sin embargo, la Permanente, como si con ella nada fuera, permanece en la inacción más absurda...

FRANCISCO OCANA SANCHEZ

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 25.—Real orden aprobando y disponiendo se publiquen las bases reguladoras del Concurso Nacional de Música para 1923-24.—(30 abril).

—Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por doña Pabla Cebrián Gutiérrez, Maestra de la Escuela nacional de Epila (Zaragoza).—(6 mayo).

—Otra disponiendo continúen establecidas por este ejercicio económico en la Sección 4.ª de la Escuela de Artes y Oficios de esta Corte, cuatro clases com-

plementarias, cuyas enseñanzas se indican.—(8 mayo).

—Otra considerándole como gratificación a D. Francisco Siso Cavero el haber que le corresponde como Oficial de la Secretaría de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar.—(11 mayo).

—Otra disponiendo que por el Ministerio de Hacienda se den las órdenes oportunas para que por la Sección de Grabado de la Casa de la Moneda se proceda a la construcción de 62 series completas de punzones letra r minúscula, que han de usar los Fieles Contrastes

de Pesas y Medidas de España en el año 1924.—(11 mayo).

—Otra autorizando la circulación y uso legal de una báscula aérea para matedero, fabricada por W. & T. Avery Limited, de Birmingham (Inglaterra).—(11 mayo).

—Otra declarando jubilado a D. Edefonso Llorente Cano, Auxiliar numerario de la Sección de Ciencias del Instituto de Málaga.—(16 mayo).

—Otra nombrando a D. Andrés Parladé, Conde de Aguiar, y a D. José Sebastián y Bandarán, representantes de este Ministerio en la Comisión constituida en Sevilla para la valoración de objetos artísticos destinados a la exportación.—(19 mayo).

—Otra nombrando a D. Emigdio Rodríguez Pita Catedrático numerario de Contabilidad de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.—(21 mayo).

—Otra ídem a D. Modesto Escobosa Altuna Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática española de la Escuela de Comercio de San Sebastián.—(21 mayo).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de una plaza de Inspector de Primera enseñanza en la provincia de Navarra.—(11 mayo).

—Disponiendo se consideren creadas definitivamente las Escuelas que se mencionan.—(16 mayo).

—Resolviendo el expediente promovido por el Ayuntamiento de Málaga solicitando la creación de un nuevo grado en la Escuela graduada de niños aneja a la Normal de Maestros de la citada capital.—(18 mayo).

—Admitiendo la renuncia presentada por doña Jacinta Cala Borrás, del cargo de Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Lérida.—(18 mayo).

—Nombrando por derecho de consorte a doña Angela Roig Montagut Maestra de la Escuela nacional de niñas de Ampolla, Ayuntamiento de Perellón (Tarragona).—(18 mayo).

—Ídem con carácter provisional a doña Raimunda Escobedo Madre Directora de la Escuela graduada de niñas de Montalbán (Teruel).—(19 mayo).

—Circular a los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza para que en el plazo de cinco días remitan a esta Dirección general las hojas de servicios que se indican y se abstengan de hacer nombramientos en propiedad por el turno de interinos.—(23 mayo).

—Ídem íd. íd. disponiendo que la provisión de destinos en el Magisterio se ajuste estrictamente a las instrucciones que se publican.—(23 mayo).

Mayo 26.—Real orden desestimando la

reclamación formulada por doña Carmen Valdés Bongue contra la orden de 9 de mayo de 1922 que desestimó su petición de ser admitida al concursillo para proveer una Escuela en Murcia.—(8 mayo).

—Otra ídem el recurso interpuesto por doña Araceli de Rojas La Calle contra la orden de 31 de agosto del año próximo pasado que nombró por derecho de consorte a doña Guadalupe Calatayud García para una Escuela de Valencia.—(9 mayo).

—Otra disponiendo se anuncie nuevamente al turno de oposición libre la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del segundo grupo, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Granada.—(9 mayo).

—Otra ídem íd. íd. al turno de oposición entre Ayudantes meritorios de la misma Sección y Escuela, la provisión de la plaza de Profesor auxiliar de Modelado y vaciado, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.—(9 mayo).

—Otra concediendo dos meses de licencia por asuntos propios a D. Carlos Ramos Ruiz, Oficial de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—(18 mayo).

—Otra disponiendo se den las gracias al Sr. Muñoz Orea por el interés que ha demostrado en el acrecentamiento de los fondos de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.—(18 mayo).

—Otra aprobando el expediente de oposiciones en turno de Auxiliares para la provisión de las Cátedras de Lengua latina de los Institutos de Cáceres, Castellón, Huesca y La Laguna (Canarias), y disponiendo se expidan los nombramientos a favor de los opositores D. Juan Saco Manreso, doña María Luisa García Dorado y Seirullo, D. Guillermo Monzón González y D. Antonio Martínez Ortiz.—(18 mayo).

—Otra disponiendo pase a ocupar el número 160 del Escalafón, con el sueldo de 5.000 pesetas anuales, D. Félix de Pereda Ruiz, Catedrático de la Escuela Pericial de Comercio de Oviedo.—(18 mayo).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Maestro de taller de talla en piedra, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Baeza.—(19 mayo).

—Otra declarando excedente a don Ramón de la Cuesta en el cargo de Auxiliar de la Sección de Letras del Instituto de Burgos.—(19 mayo).

—Otra aprobando el presupuesto presentado por la Directora de la Escuela de Artes y Oficios de la Mujer, de Granada, para el sostenimiento de las enseñanzas que se indican.—(19 mayo).

—Otra disponiendo se anuncie a con-

curso previo de traslación la provisión de la Cátedra de Cálculo Comercial, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santander.—(21 mayo).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Universidad que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(21 mayo).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslación la provisión de la Cátedra de Patología médica, con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.—(21 mayo).

—Otra disponiendo se den las gracias al R. P. Francisco R. Martínez, Misionero de la Orden Franciscana, residente en Alejandría (Egipto), por el donativo hecho al Museo Arqueológico Nacional.—(21 mayo).

—Otra confirmando desde 1.º de abril próximo pasado y por todo el año económico actual, en sus cargos, a los funcionarios del Centro de Estudios Americanistas, establecido en el Archivo general de Indias, en Sevilla, que se mencionan.—(22 mayo).

—Otra disponiendo se den las gracias a los testamentarios de D. Lorenzo Velasco González, por cumplir la voluntad del finado, que dispuso que su numerosa librería pasara a engrosar los fondos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca.—(22 mayo)

—Otra disponiendo se libre a favor de D. Victoriano Suárez García la cantidad de 7.000 pesetas por la suscripción a 200 ejemplares de las obras completas de D. Marcelino Menéndez Pelayo, con destino a las Bibliotecas públicas.—(22 de mayo).

—Otra disponiendo que inmediatamente se realice una visita extraordinaria a las Escuelas de la provincia de Jaén.—(18 mayo).

—Creando con carácter provisional dos Escuelas nacionales graduadas, una de niños y otra de niñas, con tres Secciones cada una en Cabella (Barcelona).—(18 de mayo)

—Nombrando a doña Irene Pérez Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Lérida.—(19 mayo).

—Nombrando, por derecho de consorte, a doña Eustasia R. Sánchez García Maestra de Sección de la Escuela graduada práctica aneja a la Normal de Maestras de Avila.—(21 mayo).

—Accediendo a las permutas entabladas entre los Maestros que se mencionan.—(22 mayo).



1.º MAYO.—R. O.—JUBILACIONES. Se concede la jubilación a doña María del Carmen Ramos Martín, Maestra de

Madrid, núm. 26 del Escalafón; a don Fernando Rodríguez Simón, Maestro de Mejorada del Campo (Madrid), núm. 456, a doña Leona T. Pérez Naranjo, Maestra de Daimiel (Ciudad Real), núm. 1.002; a D. Saturnino Navarro Carretero, Maestro de Belmonte (Cuenca), núm. 192; a D. Antonio Lastres Recio, Maestro de Navalcarnero (Madrid), núm. 1.294; a doña María Magdalena Gamarra Valero, Maestra de Sonseca (Toledo), núm. 1.150; a D. Ezequiel Solana Remírez, Maestro de Madrid, núm. 12; a D. Buenaventura Isal Bragulat, Maestro de Ruidellots de la Selva (Gerona), núm. 4.647; a doña Rosa Miró Pla, Maestra de Vich (Barcelona), núm. 1.635; a doña Carmen Vesa Fillart, Maestra de Pineda (Barcelona), núm. 2.077; a D. José Pagés Villoslada, Maestro de Santafé (Granada), número 575; a D. Antonio Roca y Gómez, Maestro de Lorquí (Murcia), núm. 1.192; a D. Gerardo García Blázquez, Maestro de Mascotera (Salamanca), núm. 733; a D. Fabián Murillo y Vecino, Maestro de Hoyos (Cáceres), núm. 1.113; a D. Basilio Martín Muñoz, Maestro de Sorihuela, Béjar (Salamanca), núm. 217; a don Salvador Montilla Galiano, Maestro de Huelva, núm. 862; a D. Manuel Palomino Zubia, Maestro de Villaverde del Río (Sevilla), núm. 1.432; a D. Juan J. Jeras y Fernández, Maestro de Valenciña del Alcor (Sevilla), núm. 778; a don Alonso Latorre Ruiz, Maestro de Villamarchante (Valencia), núm. 833; a don Gaspar Salinas Soler, Maestro de El Alted, Elche (Alicante), núm. 469; a don Nicolás Ortiz y Cuesta, Maestro de Albóniga, Bermeo (Vizcaya), núm. 1.102; a doña Matilde Vizcariaya y Azcárate, Maestra de Lujua (Vizcaya), núm. 5.755; a D. Bernardo Timaut López, Maestro de Puebla de Valverde (Teruel), número 35; a D. José Ostall Oliveros, Maestro de Nerín y Sercué (Huesca), núm. 4.476, y a D. Antonio Sánchez Pindo, Maestro de Baráscain (Navarra), núm. 172.—(Boletín Oficial 11 mayo).

6 MAYO.—R. O.—PERMUTA ANULADA.—Se desestima el recurso de alzada promovido por doña Pabla Cebrián Gutiérrez, Maestra de la Escuela nacional de Epila (Zaragoza), en solicitud de que se deje sin efecto la anulación de la permuta de la recurrente doña Magdalena Cebrián Escobedo.—(Gaceta 25 mayo).

8 MAYO.—O.—CONCURSO.—Se ha acordado anunciar a concurso de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde la inserción de esta orden en la «Gaceta», la provisión de la plaza de Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Granada.

Sólo podrán aspirar a dicha plaza por el presente concurso los Profesores numerarios de Escuelas Normales adscritos a la Sección de Ciencias y que posean el título profesional correspondiente.—(Gaceta 19 mayo).

8 MAYO.—CREACION DE ESCUELAS.—En las actas remitidas a este Ministerio en cumplimiento de la Real orden de 2 de febrero último («Gaceta» del 17), sobre creación provisional de Escuelas,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la misma, ha dispuesto que se consideren creadas definitivamente las Escuelas unitarias de niños de Maraceña y Pinos-Genil, que figuran con los números 38 y 48, respectivamente, en la relación que se acompaña a la citada Real orden, y que por quien corresponda, en la forma reglamentaria, se proceda al nombramiento de Maestros con destino a dichas Escuelas.—(Gaceta 19 mayo).

16 MAYO.—R. O.—CREACION DEFINITIVA.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente las Escuelas siguientes: la que figura con el número 14 en la relación que se cita en la Real orden de 23 de octubre próximo pasado («Gaceta» del 7 de noviembre); las que en la que se refiere la Real orden de 9 de noviembre último («Gaceta» del 27) aparecen con los números 102, 153 y 214 al 217, y, por último, la que ocupa el número 8 en la relación que se acompaña a la Real orden de 21 del propio mes de noviembre («Gaceta» del 3 de diciembre), cuyos expedientes fueron incoados por los Ayuntamientos de Corgo (Lugo), Bóveda (íd.), Jabugo (Huelva), Puenteareas (Pontevedra) y Ceadea (Zamora), respectivamente.

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de Maestros con destino a las Escuelas nacionales que, con carácter definitivo, se crean por virtud de la presente.—(Gaceta 25 mayo).

18 MAYO.—R. O.—VISITA EXTRAORDINARIA.—Para cumplimiento de la Real orden de 28 de marzo último, ordenando una visita extraordinaria a las Escuelas de la provincia de Jaén, y vista el acta de la Junta celebrada en 22 de abril próximo pasado por los Inspectores de dicha provincia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que inmediatamente se realice dicha visita con sujeción a las siguientes reglas:

a) Se considerará dividida a este efecto la provincia de Jaén en las siguientes zonas:

1.ª Que comprenderá los siguientes

partidos: Jaén, 33 Escuelas; Linares, 33; Andújar, 43; Martos, 39; La Carolina, 47; Baeza, 26.

2.ª Que comprenderá los de Ubeda, 30 Escuelas; Mancha Real, 21; Villacarrillo, 47

3.ª Que comprenderá los partidos de Alcalá la Real, 31 Escuelas; Huelma, 35 Escuelas, y

4.ª Que comprenderá los partidos de Orcera, 27 Escuelas, y Cazorla, 30.

b) El Inspector Jefe de la provincia, D. Lucio Yubero, se encargará de la visita de las Escuelas de niños de la primera zona, y la Inspectora doña Josefa Segovia de las de niñas de la misma; Inspector de la citada provincia, D. Luis Calatayud, se encargará de la visita de las Escuelas de la segunda zona; la zona tercera será visitada por el Inspector de la provincia de Granada D. Gonzalo Gálvez, y la cuarta, por la de Guadalajara, D. Eusebio José Lillo.

c) Las visitas extraordinarias de que se trata deberán estar concluidas antes del 18 de julio próximo venidero, y realizarán conforme a las instrucciones que se den a los citados Inspectores por esa Dirección general.

d) Que para atender al pago de todos los gastos que este servicio ocasione se expidan por la Ordenación de este Ministerio, en el concepto de «a justificar» en la Delegación de Hacienda de Jaén y a favor de los Inspectores que a continuación se detallan, los siguientes libramientos de fondos, que deberán ser satisfechos con aplicación al capítulo 4 artículo 2.º, concepto 2.º, párrafo 2.º, del presupuesto vigente:

| | Ptas. |
|-----------------------------------|-------|
| Zona 1.ª D. Lucio Yubero... .. | 1.500 |
| » 1.ª Doña Josefa Segovia... .. | 1.500 |
| » 2.ª D. Luis Calatayud... .. | 1.000 |
| » 3.ª D. Gonzalo Gálvez... .. | 1.000 |
| » 4.ª D. Eusebio José Lillo... .. | 1.000 |

e) Que una vez que los Inspectores hayan comenzado sus visitas, y en vista del desarrollo que tengan los servicios, deberán solicitar los fondos que sean necesarios, además de los que ahora se conceden para terminar la misión que se les encomienda por esta Real orden, a cuyo efecto queda la Dirección general autorizada para disponer los pagos que sean necesarios.—(Gaceta 26 mayo).

21 MAYO.—R. O. MESAS BIPERSONALES.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a esa Dirección general para que se anuncie a subasta pública con sujeción a la ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911 y disposiciones complementarias, para las obras de construcción de mesas-bancos biperso-

sonales, modelo del Museo Pedagógico Nacional, pero sustituyendo el precio máximo anteriormente señalado de 43 y pesetas, respectivamente, por unidad, según hubieran de destinarse a pueblos de la Península o fuera de ella, por el de 42,87 y 52,87, que fueron los de adjudicación de la anterior subasta, pudiendo destinarse y comprometerse hasta 300.000 pesetas del crédito total consignado para estas atenciones en el capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 2.º del presupuesto de gastos vigente para los servicios de este Ministerio.—(Gaceta 23 mayo).

NOMBRAMIENTOS

HUESCA.—Grupo C.—Núm. 339, don Timoteo Solanas Marquina, con un año y un mes de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de Baró.

Número 341, D. Juan Llisó Torrente, con un año y veintisiete días; la de Pueyo de Manguillén.

Número 347, D. Juan Penetró Aunos, con un año y diez y siete días; la de Serveto.

Número 348, D. Emiliano Serrano Martínez, con un año y diez y siete días; la de Calvera.

Número 352, D. Antonio Aguilar Olivera, con un año y once días; la de Monesma.

Número 354, D. José Marrachí Belver, con once meses y diez y nueve días; la de Escartín.

Número 26, doña Zarita Segura Santa Catalina, con cuatro años, once meses y veinticuatro días; se le adjudica la Escuela de Villacarli.

Número 27, doña Petra Olasarrri Goirú, con cuatro años, once meses y diez ocho días; la de Escanilla.

Número 28, doña María García Expósito, con cuatro años, once meses y cinco días; la de Puebla de Roda.

OVIEDO.—Grupo B.—Número 22, doña Gertrudis Díaz Cuesta; se le adjudica la Escuela de Grases, en Villaviciosa.

Grupo C.—Número 779, D. Luis Fábregas Jimeno; se le adjudica la Escuela de San Félix, en Tineo.

Número 783, D. Francisco Alfonso Cazorra; se le adjudica la Escuela mixta de Priede, en Piloña.

Número 784, D. Julián Escaja Pérez; se le adjudica la Escuela mixta de Berodia, en Cabrales.



Secciones administrativas

VALENCIA.—El Sr. Alcalde de Puebla Larga, en comunicación de 16 del actual, participa que D. Plácido Climent

Sanz, nombrado por esta Sección en 22 de marzo último Maestro de Sección interino de la Escuela graduada de niños del expresado Ayuntamiento, no se presentó a posesionarse de su empleo, en su virtud, esta Sección administrativa ha resuelto eliminar a D. Plácido Climent Sanz de la lista de aspirantes del grupo C de esta provincia, con pérdida de sus derechos a obtener Escuelas en propiedad.—(Gaceta 27 mayo).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Carlos Reino, Maestro de Santa María de Sacos (Pontevedra), y a D. Justo Molinero, de Cuevas de Velasco (Cuenca).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de doña Joaquina Arzúa, Maestra de Lois (Pontevedra); a doña Josefa Ríos, de Rellos (Soria); doña Tomasa Moreno, de Sagas (Barcelona).

—Se suspenden de medio sueldo: por ocho meses, a doña Francisca Fuentes, Maestra de Villarroya de Campos (Zaragoza); por cinco meses, a D. Aurelio Aranzana, de Acedello (Burgos), y a don Esteban García, de Pedro Moarves (Palencia).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Alfredo Lahoz, Maestro de Manzanera (Teruel).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio, a doña Luciana Oria y a D. Manuel Camacho.

—Se nombran vocales: de la Junta provincial de Primera enseñanza de Alava a D. Antonio Gudín; de la de Coruña, a doña Eva de Rodríguez, doña María Barbeito, D. Fernando Martínez y a don Manuel Lugás.

—Han sido jubilados por edad D.^a Antonia Ferrer, Maestra de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona); a D. Benigno Núñez, de Mezquita (Orense); a don Cándido Francisco y Sánchez, de Zaragoza; a D. Francisco San Millán, de Hueto Abajo (Alava), y a doña Valentina García Terán, de Villoldo (Palencia).

—Se declara excedente a doña Francisca Mayo, Maestra de Jaizubia (Guipúzcoa).

—Se conceden tres meses de licencia a doña Rafaela Manzanaro, Maestra de Romanillos (Soria).

—Idem para exámenes a D. Jesús López Rey, Maestro de Carballedo (Lugo).

—Se conceden las gracias de Real orden a D. Agustín Llorens, Maestro de Llers (Gerona), y a D. Tomás Rubio Benito.

—Se concede dispensa de defecto físico para seguir en el Magisterio a don José Plana, Maestro de Vilanova de Bellpuig (Lérida).

CRONICA GENERAL

De Madrid

A las ocho de la noche llegaron a Palacio para prestar juramento los nuevos ministros de Gracia y Justicia y de Guerra, conde de López Muñoz y general Aizpuru.

De Palacio marchó el general Aizpuru al de Buenavista, donde le esperaba el Sr. Alcalá Zamora con sus ayudantes y con los jefes del Ministerio, para darle posesión del cargo, lo que se hizo brevemente con corteses palabras de saludo y despedida.

A las cinco de la tarde se celebró ayer en el Senado la reunión de las minorías conservadoras de ambas Cámaras.

Entre los asistentes y adheridos se contaron 105 diputados y 93 senadores.

El Sr. Sánchez Guerra dirigió la palabra a los reunidos.

De provincias

En Miranda de Ebro fueron detenidos un hombre y una mujer que viajaban de Barcelona a Bilbao, y les fué ocupada una maleta que contenía seis pistolas con sus cargadores, cuatro bombas de mano y utensilios y explosivos para la fabricación de otras. Parece se proponían impedir la celebración del juicio por el atentado al gerente de Altos Hornos, que ha de celebrarse en Bilbao el lunes.

También para presenciar la vista de la referida causa ha llegado a Bilbao, Angel Pestaña.

—El conflicto de Barcelona sigue en el mismo estado. Ha sido rechazada la fórmula del Gobernador, Sr. Raventós.

Extranjero

Ha sido decretada la expulsión de los ferroviarios huelguistas que no han manifestado su conformidad con lo dispuesto en el «ultimátum» que les fué comu-

nicado por disposición del general Degoutte, conminándoles a reintegrarse al trabajo.

—Ayer como en Gelsenkirchen y otros puntos, los comunistas de Bochum promovieron sangrientos disturbios.

Por la tarde atacaron las redacciones de los periódicos burgueses, haciendo enormes estragos en las imprentas.

Como el servicio de orden está confiado en Bochum a los bomberos, éstos tuvieron que repeler numerosas agresiones valiéndose de las mangas de riego. También tuvieron que rechazar a los manifestantes con las armas, resultando numerosos heridos en los diversos encuentros.

Los grandes almacenes fueron saqueados.

Las autoridades y tropas de ocupación permanecieron en actitud neutral.

En las minas de las inmediaciones de Dortmund se han registrado diversos choques y coacciones entre trabajadores y huelguistas.

La Policía local ha dispersado a un grupo compuesto por unos 200 individuos provistos de estacas, que intentaban penetrar en esta ciudad.

Los huelguistas de las fábricas de electricidad y gas de Dusseldorf han rechazado las proposiciones que se les había hecho para reanudar el trabajo. Se teme que tengan que suspenderlo también numerosas industrias a consecuencia de la falta de fuerza motriz.

Reina tranquilidad en Essen y Gelsenkirchen, donde las mercancías continúan vendiéndose al precio fijado por los comunistas.

—En Witen continúa la huelga general.

CUESTIONARIO para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales

De venta en esta Administración, en la Librería de la Infancia, Huertas, 26 y en el Centro de Estudios generales, Huertas, 10. MADRID

PRECIO, 2 pesetas. POR CORREO, 2.50

PERMUTA

Maestro, oposición, 2.500, permutará para cualquier capital. Inmejorable casa, comunicaciones; 1,40 pesetas diarias subvención, otras ventajas.

Informará, Maestro nacional, Piedraceda, Lena (Oviedo).



DIRECCION

• **El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

—
Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.